



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **237** -2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **02 SET. 2021**

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Reporte N° 216-2021-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de setiembre de 2021, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 216-2021-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 01 de setiembre de 2021, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **AUGUSTO PAREDES TAPE**, por el SERVICIO DE COMISION DE SERVICIO PARA LA INSPECCION Y VERIFICACION DE OBRAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, para lo cual adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 899, 795 Y 722 y la RENDICION DE CUENTAS correspondiente, por el monto total de S/. 750.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPADO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 2011 - 2021-GRJ/GRI/SGSLO	899	TARMA SATIPO	2	300.00	300.00	300.00
2	Memorando N° 1874 - 2021-GRJ/GRI/SGSLO	795	SATIPO	2	300.00	300.00	300.00
3	Memorando N° 1820 - 2021-GRJ/GRI/SGSLO	722	TARMA	1	150.00	150.00	150.00
						TOTAL S/.	750.00 Soles

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la

ORAF  
DOC. N° 5053089  
EXP. N° 3444575





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



*comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”*

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de nombre de **AUGUSTO PAREDES TAIPE**, por el SERVICIO DE COMISION DE SERVICIO PARA LA INSPECCION Y VERIFICACION DE OBRAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, por el monto de S/. 750.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **AUGUSTO PAREDES TAIPE**, por el SERVICIO DE COMISION DE SERVICIO PARA LA INSPECCION Y VERIFICACION DE OBRAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, por el monto de S/. 750.00 (Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

<b>META</b>	: 066		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: RECURSOS ORDINARIOS		
<b>ESPECÍFICA DEL GASTO</b>	: 2.3. 2.1. 2.2		<u>750.00</u>
	<b>Total</b>	<b>S/.</b>	<b>750.00 Soles</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
 .....  
 MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
 Director Regional de Administración y Finanzas  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 SEP 2021

  
 .....  
 Mg. César F. Bonilla Pacheco  
 SECRETARIO GENERAL